

Garantía, mantenimiento y guía de Concesionarios

Las ilustraciones, información técnica, los datos y descripciones contenidos en esta publicación estaban aprobados en el momento de su impresión. Ford Argentina S.C.A. se reserva el derecho de cambiar modelos, equipamiento y especificaciones o de realizar modificaciones o cambios necesarios para mejorar su producto sin incurrir por ello en ninguna obligación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, así como su almacenaje o transmisión por cualquier sistema - electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación, traducción, resumen o ampliación sin previa autorización expresa por escrito de Ford Argentina S.C.A. Lo mismo es válido para partes de este Manual y su utilización en otras publicaciones.

Ford Argentina S.C.A. no contrae responsabilidad alguna por las imprecisiones u omisiones que puedan aparecer en esta publicación, a pesar de haber tomado todas las medidas necesarias para que resulte lo más completa y fiable posible.

En este Manual se describen los opcionales y niveles de equipamiento disponibles para toda la gama de modelos de este vehículo. Para su vehículo se aplican las descripciones del equipamiento instalado según la versión adquirida.

Importante: Las piezas y accesorios originales de Ford, lo mismo que los de Motorcraft, han sido especialmente diseñados para los vehículos Ford, y son, en cualquier caso, los más adecuados para su vehículo.

Nos permitimos señalar que las piezas y accesorios que no son provistos por Ford Argentina S.C.A. no han sido examinados ni aprobados; por eso, y a pesar del continuo control de productos del mercado, no podemos certificar la idoneidad ni la seguridad del uso de dichos productos, bien sea que ya estén instalados o hayan de instalarse.

Ford Argentina S.C.A. no acepta responsabilidad alguna por los daños causados por el empleo de piezas y accesorios que no sean de Ford, lo que producirá la caducidad automática de la garantía del vehículo.

Las imágenes del vehículo de las tapas de este manual no son contractuales.

Editado por Ford Argentina S.C.A.

Pieza N°: **8C45/CARGO/MP/** (ARG.)

División de Asistencia al Cliente

Edición: 09/2013

Publicaciones Técnicas.

Impreso en Argentina.



El papel utilizado para la impresión fue producido bajo prácticas forestales responsables y cuenta con la certificación de Cadena de Custodia FSC (Forest Stewardship Council).

Contenido

Presentación	5
Atención a clientes Ford	6
Identificación	7
Garantía del vehículo	8
Garantía contra la corrosión de la carrocería	16
Registro del propietario	18
Referencias de servicio	20
Política de privacidad	21
Programa de lubricación y mantenimiento	25
Lubricantes y operaciones de lubricación	26
Programa de mantenimiento Ford	28
Control del programa de mantenimiento	43
Guía de Concesionarios	55
Ford Assistance	59

Señor Propietario

Las informaciones aquí contenidas incorporan las condiciones esenciales de Mantenimiento y Garantía necesarias para una operación adecuada y segura de su vehículo, como así también la Guía de Concesionarios Ford Camiones, quienes están altamente capacitados para atenderlo, a través de su personal debidamente entrenado, de sus herramientas especiales y sus equipamientos adecuados. Es de fundamental importancia someter el vehículo a las revisiones periódicas, en los kilometrajes indicados, de acuerdo con los puntos ya establecidos en el Programa de Lubricación y Mantenimiento. Recuerde que el no cumplimiento del programa regular de revisión, lubricación y mantenimiento, implica la pérdida de validez de la garantía. Compruebe que todos los puntos comprendidos en la Lista de Verificación de Entrega, fueron debidamente comentados en la ocasión de entrega de su vehículo nuevo, asegurándose así, que las Normas de Calidad Ford están cumplidas a su completa satisfacción. En esta publicación usted encontrará también la dirección y teléfono del Centro de Asistencia al Cliente. Siempre que fuera necesario, consúltelos.

Ford Argentina S.C.A.



Ford Argentina S.C.A., en su programa de mejora continua, podrá, en cualquier momento y sin previo aviso y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender o alterar cualquiera de sus productos, como así también modificar las condiciones enunciadas en esta Garantía. Las responsabilidades asumidas como consecuencia de esta Garantía, se limitan a las expresamente incluidas en el "Certificado de Garantía".



Atención al cliente

Siempre que fuera necesario, recorra a los servicios de un Concesionario Ford Camiones acreditado para atender su Ford Cargo. A través de técnicos debidamente capacitados, de herramientas especiales, equipamientos y piezas originales, estos Concesionarios Ford Camiones están en condiciones de proporcionar a su vehículo mantenimiento y servicio, conforme a las altas normas de calidad Ford. Si, por algún motivo, usted no estuviera satisfecho con el servicio recibido, le sugerimos las siguientes acciones:

1. Inicialmente, contáctese con el Gerente de Servicio del Concesionario. Asegúrese que el mismo esté enterado de su insatisfacción, dándole la oportunidad de atender su vehículo.
2. Si aún así no estuviera satisfecho, comuníquese con el área Directiva del Concesionario, haciéndole conocer la causa de su insatisfacción y solicitándole asistencia.

3. Si su insatisfacción aún persiste, comuníquese con nuestra compañía:

Ford Argentina S.C.A. Centro de Asistencia al Cliente



Avda. Henry Ford y
Panamericana
Colectora Este 34603
B1617GTA - Ricardo Rojas
(ex General Pacheco)
Provincia de Buenos Aires



0-800-888-FORD (3673)



cacford@ford.com

Ford Assistance

Servicio de asistencia integral de emergencia al cual usted puede recurrir durante las 24 horas del día, los 365 días del año, llamando al:

0-800-888-FORD (3673) Opción 1

o desde países limítrofes al (54 11) 5129-9596, solicitar cobro revertido.

Identificación

Identificación del vehículo

Modelo

Patente

Serie (V.I.N.)

Código de llaves

Identificación del propietario

Nombre |

Dirección |

Ciudad | |Cod.Postal|

Teléfono | |Provincia |

Identificación del Concesionario

Razón Social | |Cod.|

Ciudad | |Cod.Postal|

Teléfono | |Provincia |

Vendedor |

Verificación de entrega

Concesionario | |Cod.|

Lugar y Fecha |

Firma y Sello

GARANTÍA

Certificado de garantía

El Concesionario Ford garantiza al comprador de un vehículo Ford Cargo, que cada pieza de dicho producto de Ford Argentina S.C.A., vendido por el Concesionario al comprador, bajo uso y servicios normales, está libre de desperfectos en material o en mano de obra de acuerdo a lo detallado en **Plazos de la garantía** de esta sección.

Transferencia de la garantía

La garantía, otorgada al comprador original, es transferible a los propietarios siguientes, dentro de los límites de tiempo establecidos en **Plazos de la garantía**.

Para que la transferencia de la garantía tenga validez es condición indispensable que el registro de la misma se realice a través de un Concesionario Ford Camiones. Deberá asegurarse que queda certificado en el **Registro del propietario**.

Alcances de la garantía

El Concesionario no da garantía sobre lámparas y fusibles. La garantía otorgada por el concesionario tampoco cubre neumáticos, baterías, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, estando la garantía de estos a cargo del fabricante correspondiente.

La obligación del Concesionario bajo esta garantía está limitada al reemplazo, sin ningún cargo al comprador, de las piezas que el Concesionario reconozca como defectuosas y sean devueltas a éste último. Los trabajos de mantenimiento a realizar están a cargo del comprador.

El Concesionario establecerá en cada caso, el plazo aproximado dentro del cual se llevará a cabo el cumplimiento de la garantía, el que no excederá de ciento veinte días hábiles, a partir del pedido efectuado por el usuario, en forma fehaciente y que deberá coincidir con la entrada del vehículo al taller del Concesionario. Los gastos de traslado, flete y seguro del vehículo hasta la Concesionaria serán a cargo del usuario.

Garantía del vehículo

Esta garantía no cubrirá ningún producto de Ford Argentina S.C.A. que haya sido sometido a maltrato, negligencia o accidente, que hubiese sido usado en eventos deportivos formales o informales **, que no hubiese recibido oportunamente los servicios de mantenimiento preventivo recomendados, o en los cuales se hayan usado piezas que no son fabricadas ni suministradas por Ford Argentina S.C.A., si en la determinación del Concesionario tal uso ha afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad, o que haya sido alterado o reparado fuera del lugar de negocios del Concesionario, de manera que en la determinación del Concesionario esto haya afectado su funcionamiento, estabilidad o confiabilidad.

Tampoco cubrirá el reemplazo de aquellos componentes cuyo cambio se encuentre previsto en los planes de mantenimiento preventivo normal. Esta garantía explícitamente sustituye toda otra garantía, expresa o implícita y toda otra obligación por parte del Concesionario.

Plazos de la garantía

Los plazos de la garantía de su vehículo Ford Cargo se encuentran detallados en la siguiente tabla:

Piezas de mantenimiento normal con garantía limitada:

- Con 12 meses ó 20000 Km, lo que ocurra primero: amortiguadores y material de fricción de embrague.
- Con 6 meses, sin limite de kilometraje: escobillas de limpiaparabrisas, cintas, filtros, juntas de mantenimiento y correas de mando. Unica y exclusivamente por defectos de material o manufactura. El desgaste natural por el uso, no está cubierto por la garantía.

Nota: Los siguientes componentes **no** se consideran dentro de la garantía extendida de motor: alternador, motor de arranque, bomba de vacío, bomba de dirección hidráulica, acople viscoso de ventilador, freno de motor, compresor de aire acondicionado, radiador, intercooler, placa y disco de embrague. Los mismos deben considerarse dentro de la garantía del vehículo. El resto de los periféricos de motor poseen la misma garantía que el motor.

** Se define como evento deportivo formal o informal las pruebas de tiempo, competición con otro vehículo o cualquier aplicación anormal de esfuerzo.

Plazo de Garantía - CARGO

General	Motor	Caja de velocidades y diferencial
12 (doce) meses ó 50.000 kilómetros, lo que ocurra primero*	24 (veinticuatro) meses*, sin límite de kilometraje	12 (doce) meses ó 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero*

*Contados desde la fecha de entrega del vehículo al comprador original

Garantía del vehículo

Cobertura de la garantía

El Concesionario Ford Camiones garantiza las piezas de su vehículo, que en servicio y uso normal, presentaran defectos de fabricación o de material, debidamente comprobado por el Concesionario acreditado. Las excepciones se describen en el punto **Lo que no cubre la garantía**. Algunas piezas y componentes son cubiertos exclusiva y directamente por la garantía de sus fabricantes. Vea **Garantía directa de terceros**, en esta sección.

Inicio de la garantía

El plazo de la garantía se inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo al comprador original.

Dónde obtener servicios de garantía

Todas las atenciones previstas en los términos de esta garantía serán realizadas por el Concesionario acreditado para atender la unidad Ford Cargo por él vendida. No obstante lo dispuesto anteriormente, queda aclarado que cualquier Concesionario Ford Camiones acreditado, titular de la concesión para la comercialización de estos vehículos o la prestación de asistencia técnica a los mismos, deberá prestar servicio, independientemente de ser vendido o no por él, al vehículo al cual se destinan esos servicios.

Garantía del vehículo

Revisiones

Asegúrese que el Concesionario que realizó la Inspección completó, selló y firmó el cuadro respectivo de Control del programa de mantenimiento correspondiente a la revisión efectuada, evitando, de ese modo, problemas cuando necesite de un servicio de garantía.

La garantía estará automáticamente cancelada si el programa regular de revisiones no fuera realizado oportunamente o fuese realizado en un lugar no autorizado.

Reparaciones gratuitas

El Concesionario Ford Camiones acreditado tiene la obligación, de acuerdo a los términos de esta garantía, de sustituir gratuitamente, en su establecimiento, las piezas defectuosas que como Concesionario Ford Camiones sean reconocidas por él.

Garantía directa de terceros

Neumáticos, baterías, bomba de alta presión diesel, inyectores diesel y equipo de audio, son garantizados directamente por sus fabricantes. Sin embargo, cuando se experimenta algún desperfecto en cualesquiera de ellos que implique su cambio o revisión, deberá dirigirse a su Concesionario Ford Camiones para que él atienda el problema, de acuerdo a los procedimientos vigentes para tales casos.

LO QUE NO CUBRE LA GARANTÍA

Operaciones y puntos considerados como mantenimiento normal

Las operaciones y los puntos que se detallan a continuación, son considerados como parte del mantenimiento normal del vehículo, debiendo por lo tanto, ser realizados con cargo al Cliente:

- regulaciones del motor, cuando no se deban a condiciones de garantía;
- limpieza del sistema de combustible;
- sustitución del filtro de combustible y trampa de agua;
- verificación de alineación de las ruedas delanteras;
- balanceo de las ruedas;
- ajustes del sistema de embrague;
- sustitución del filtro de aire de motor;
- sustitución del filtro de aceite del motor;
- sustitución del aceite lubricante del motor,
- sustitución del filtro de ventilación de cabina;
- sustitución del aceite lubricante de la caja de velocidades y del diferencial;
- sustitución del fluido del sistema de embrague;
- sustitución del líquido del sistema de enfriamiento;

- sustitución del fluido y filtro del sistema de dirección hidráulica;
- carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado;
- sustitución de la correa de accesorios (correa Poli-V)
- reajustes, verificaciones en general, lavado, grasa, combustible y similares.

Consumos o gastos como aceite lubricante de motor, aceite lubricante de caja de velocidades, fluido de embrague, grasas lubricantes, líquido del sistema de enfriamiento del motor y carga de gas refrigerante del sistema de aire acondicionado, son cubiertos solamente cuando se realizan como consecuencia de reparaciones efectuadas en garantía.

Piezas de desgaste normal

Las piezas que se mencionan a continuación son consideradas como de desgaste normal, debiendo por lo tanto ser pagadas por el Cliente (excepto dentro de su garantía limitada): filtros, cintas de freno, correa de accesorios, material de fricción de embrague, amortiguadores, escobillas del limpiaparabrisas, fusibles y lámparas.

Daños e irregularidades en el funcionamiento como consecuencia del uso indebido, alteración o accidente

Esta garantía se cancelará automáticamente si el vehículo fuera sometido a abusos, sobrecargas o accidentes; si fuera usado en competiciones de cualquier especie o naturaleza; si fuera reparado fuera de las instalaciones del Concesionario Ford Camiones acreditado o bien si sus componentes originales, piezas, accesorios y equipamientos, fueran sustituidos por otros no fabricados o provistos por Ford Argentina S.C.A.; si la estructura técnica o mecánica del vehículo fuera modificada con la sustitución de componentes, piezas, accesorios y equipamientos originales por otros no instalados originalmente de fábrica en el vehículo o bien de especificaciones diferentes; igualmente, si esa modificación haya sido realizada por el Concesionario Ford Camiones, en caso que se sobreentienda que la modificación fuera realizada a pedido del Cliente, por su cuenta y riesgo; si el vehículo fuera sometido a cualquier modificación que, a juicio exclusivo de Ford Argentina S.C.A., afecte su funcionamiento, estabilidad, seguridad y confiabilidad.

Falta de mantenimiento regular

Si el programa regular de revisión, mantenimiento y lubricación fuera hecho con negligencia o no fuera realizado, la validez de la garantía estará anulada.

Gastos diversos

Gastos relativos al traslado de personas, remolque, auxilio, inmovilización del vehículo, lucro cesante y daños asignados como consecuencia de averías, no son cubiertos por la garantía.

Reparación del vehículo accidentado

Eventuales accidentes sufridos por el vehículo deberán ser reparados exclusivamente en las instalaciones de un Concesionario Ford Camiones, quien observará las instrucciones de fábrica en lo relacionado a la protección anticorrosiva y pintura, utilizando los procedimientos, las piezas originales y el material especificado. Solamente así su vehículo estará cubierto por la garantía.

DISPOSICIONES LEGALES

Nivel de ruidos

Su vehículo Ford ha sido fabricado dentro de las normas de diseño que aseguran el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes sobre la emisión de ruidos. Por tal motivo, no tendrá inconvenientes al transitar con el mismo, siempre que mantenga los componentes del grupo motopropulsor y del sistema de escape en condiciones normales de funcionamiento. Se recomienda muy especialmente no efectuar modificaciones en estos sistemas y colocar repuestos legítimos cuando alguna parte deba ser reemplazada.

Emisión de gases contaminantes

El motor de su vehículo Ford ha sido regulado con precisión por el Concesionario Ford Camiones antes de la entrega, asegurando que la emisión de gases de escape esté dentro de los valores permitidos por las disposiciones en vigencia. Deberá evitarse por tal motivo modificar la regulación; en caso necesario, recurra a su Concesionario Ford Camiones, quien dispone de las especificaciones y el instrumental necesario para corregir cualquier distorsión que pueda haberse producido.

Grabado de cristales

El grabado del número de serie en los cristales del vehículo (código VIS de ocho caracteres alfanuméricos) es efectuado en fábrica.

Cuando algún cristal deba ser reemplazado por alguna circunstancia, se deberá volver a grabar con el mismo código por medio de un método que asegure su efectividad sin producir daños, tal como de ataque químico.

Los cristales templados o laminados no admiten ningún sistema de grabado por percusión, cualquiera sea su método.

AGREGADOS DE EQUIPOS

Instalación de sistemas de alarma

En caso que decida instalar un sistema antirrobo, deberá tener en cuenta que los mismos actúan sobre diferentes componentes del vehículo. En especial aquellos que se conectan al circuito electrónico pueden llegar a afectar o interferir con el normal funcionamiento de sistemas eléctricos y electrónicos. Es muy importante en estos casos considerar no sólo la calidad del equipo que se instala, sino también el cuidado que se dispense a la colocación del mismo.

Recuerde que la falla de algún componente de su vehículo ocasionada por la instalación de elementos no aprobados por Ford Argentina S.C.A., no está amparada por la garantía otorgada por el Concesionario vendedor.

Por la complejidad del tema y la variedad de sistemas antirrobo que se ofrecen, recomendamos muy especialmente consultar al:

Centro de Asistencia al Cliente

0-800-888-FORD (3673)

quien está en condiciones de brindarle el asesoramiento más idóneo sobre el particular.

Instalación de sistemas no originales

Ford Argentina S.C.A. no reconocerá garantías de equipos que no sean originales de la unidad, o que no sean provistos por Ford Argentina S.C.A. e instalados por sus Concesionarios, ni reconocerá garantías sobre el vehículo o partes de él que sean afectados como consecuencia del uso de equipos no originales o de las operaciones derivadas de la instalación de tales equipos.

Garantía contra corrosión de la carrocería

GARANTÍA CONTRA LA CORROSIÓN DE LA CARROCERÍA

Su vehículo fue fabricado con materiales de última generación, que incluyen el uso de chapas galvanizadas en la carrocería y la electro deposición de material catódico sobre esas chapas (e-coat) de materiales a base de agua que presentan alta resistencia a ralladuras y desprendimiento por golpes.



Además de proteger la carrocería de su vehículo en forma muy efectiva, estos materiales con base acuosa son menos agresivos al medio ambiente.

De esta forma su vehículo tiene garantía contra la corrosión **por un período igual al de la garantía del vehículo.**

Por esta garantía, su vehículo tendrá derecho a la reparación gratuita en un Concesionario Ford Camiones de todos los componentes de la carrocería que, en condiciones normales de uso, presenten defectos derivados de corrosión y que sean debidamente comprobados por el Concesionario Ford Camiones.

Se entiende por defecto de corrosión a todo indicio visible de óxido que potencialmente pueda causar la perforación de la chapa de la carrocería del vehículo.

No están incluidos los componentes que no forman parte de la carrocería, tal como el sistema de escape y suspensión, como así también equipos y accesorios no originales.

Para la validez de la Garantía contra la corrosión de la carrocería se deben observar las siguientes condiciones:

- El vehículo debe ser sometido a revisiones periódicas en un Concesionario Ford Camiones dentro de los plazos y kilometrajes que figuran en el Programa de mantenimiento Ford.
- Cualquier daño que se identifique en la carrocería, la protección anticorrosiva o la pintura producto de un accidente, mal uso, negligencia o causas fortuitas, debe ser reparado inmediatamente en un Concesionario Ford Camiones con costo a cargo del Cliente.
- Cuando se constaten indicios de corrosión el vehículo debe ser llevado inmediatamente a un Concesionario Ford Camiones.
- Eventuales accidentes que provoquen daños en la pintura o la carrocería del vehículo deben ser reparados siempre por un Concesionario Ford Camiones.
- Equipamiento y/o accesorios originales deben ser instalados en la carrocería exclusivamente por un Concesionario Ford Camiones.
- Se deberán observar las indicaciones y recomendaciones sobre mantenimiento presentes en el Manual del Propietario.

Durante la inspección de la carrocería, los gastos referentes a lavado, pulido y encerado de la pintura de la carrocería, son por cuenta del Cliente.

Cancelación de la Garantía

La cobertura de su vehículo contra la corrosión estará automáticamente cancelada si no son respetadas las siguientes condiciones de uso normal:

- Si las inspecciones contra corrosión de la carrocería no son cumplidas en forma periódica.
- Si componentes de la carrocería del vehículo fuesen reparados fuera de los talleres de un Concesionario Ford Camiones.
- Si componentes originales de la carrocería, accesorios o equipamientos fueran sustituidos por otros no provistos por Ford Argentina S.C.A.
- Si el vehículo fuera empleado en competencias deportivas formales o informales de cualquier naturaleza.
- Si el vehículo transita frecuentemente por lugares inundados o con arena y agua de mar.
- Si la pintura sufriera daños como consecuencia de la acción de productos o agentes químicos externos.
- Si se aplica un blindaje en la carrocería del vehículo.
- Si fueran instalados equipamientos o accesorios no originales en la carrocería.

Plan de registro del propietario

1. En el momento de hacer efectiva la entrega del camión Ford Cargo, el Concesionario Ford Camiones registrará su nombre en el Plan de Propietarios Ford Registrados, completando para tal fin todos los datos solicitados en este Manual.
2. El cupón de seguimiento será completado y archivado por el Concesionario Ford Camiones, quien podrá “recordar” a usted cuándo su vehículo debe ser sometido al “próximo” servicio de lubricación y/o mantenimiento que se realizará de acuerdo a los programas previstos por Ford Argentina S.C.A.

De todas maneras y aún mediando este efectivo sistema recordatorio, debe usted tener presente que su vehículo “necesita” ser revisado y lubricado en los períodos indicados por el Programa de mantenimiento Ford, a fin de mantenerlo constantemente dentro de una inmejorable condición de rendimiento y economía. Para la interpretación de dichos períodos, infórmese en la sección Programa de lubricación y mantenimiento, correspondiente a cada modelo, de este manual.

3. Cada vez que usted solicite a un Concesionario Ford Camiones la ejecución del servicio correspondiente, aquél completará la planilla en el lugar indicado y con ello certificará la realización del trabajo.
4. Al recibir usted la unidad de manos del Concesionario vendedor y luego de haberle efectuado la revisión correspondiente, firme la Planilla de Entrega como comprobante de su conformidad respecto a la presentación del vehículo.

A su vez, el Concesionario certificará la correcta preparación del mismo, firmando y sellando la referida Planilla de Entrega.

Registro del propietario

Nombre del propietario			
Fecha de entrega			

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL VEHICULO (VIN)		PATENTE
MOTOR	CAJA DE VELOCIDAD	
Nº de serie	Nº de serie	
BATERIAS	COMPRESOR DE A/A	MÓDULO ECM
Nº de serie	Nº de serie	Nº de serie
COMPRESOR DE AIRE	BOMBA DIESEL	TURBOCOMPRESOR
Nº de serie	Nº de serie	Nº de serie

Concesionario	Cod.	
Ciudad	Cod.Postal	Provincia
Sello y Firma del Concesionario		
Firma del Propietario		

CERTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE GARANTIA	
Nombre del Nuevo propietario	
Dirección	
Ciudad	Cod.Postal Provincia
Transferencia: Fecha	Km
Sello y Firma del Concesionario	
Firma del Nuevo Propietario	

Referencias de servicio

REFERENCIAS DE SERVICIO			
Tema	Fecha	Concesionario	Sello y firma

Los datos personales que usted nos brinde con motivo de la compra de algún vehículo y/o el requerimiento de servicios a este Concesionario Oficial, podrán ser cedidos a y/o compartidos con Ford Argentina S.C.A. ("FORD"), domiciliada en Avenida de Mayo 651 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que esta pueda cumplir las obligaciones que correspondan de acuerdo con los terminos de la garantía sobre los vehículos que fabrica y/o importa, medir el grado de satisfacción de los clientes con dichos vehículos y/o con los servicios de su Red Oficial de Concesionarios y/o Talleres Oficiales, así como para realizar campañas publicitarias y/o de marketing tendientes a mantenerlo a usted actualizado sobre nuevos productos, promociones y/o distintos servicios que ofrezca por sí y/o a través de su Red Oficial de Concesionarios y/o Talleres Oficiales. En este sentido, FORD podrá ceder y/o compartir los datos que usted proporcione con: i) Agencias de Publicidad, para realizar eventos y/o promociones y/o cualquier otra acción de marketing ii) Empresas que le provean cualquier tipo de servicios informáticos y/o de archivo de información electrónica y/o física; iii) Empresas que operen su Centro de Atención al Cliente, iv) Plan Ovalo S.A. de Ahorro para fines determinados, Ford Credit Compañía Financiera S.A. y/o cualquier otra empresa que ofrezca líneas de crédito o financiación para su gama de productos; v) Empresas relacionadas o vinculadas a FORD. Las empresas mencionadas en los puntos i) a v) podrán localizar la base de datos en Argentina como en terceros países. FORD se compromete a incluir en sus acuerdos con estas empresas, la obligación de respetar las disposiciones de las normas de protección de datos personales vigentes en Argentina, como así también la política de FORD en materia de protección de la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información. Usted podrá consultar dicha política ingresando al sitio www.ford.com.ar.

Usted podrá acceder a la información vinculada con sus datos personales, actualizar y/o modificar y/o pedir la supresión de los mencionados datos comunicándose con el Concesionario Oficial al que ha brindado los datos, o bien comunicándose al 0800-888-FORD (3673). El hecho que usted nos proporcione sus datos personales implica la aceptación de los términos arriba expuestos.



Declaro conocer y aceptar la "Política de Privacidad" sobre el tratamiento de mis datos personales establecida en la página 21 del Manual de garantía, mantenimiento y guía de Concesionarios.



Firma del Propietario

Aclaración

Programa de lubricación y mantenimiento

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Informaciones generales sobre mantenimiento

El Programa de Mantenimiento descrito en este capítulo es un punto esencial para la operación adecuada y segura, como así también para el desempeño correcto presente y futuro de su vehículo. Es recomendable, también, observar los procedimientos de mantenimiento y los cuidados periódicos indicados en el Manual del Propietario. Para asegurar la durabilidad de su vehículo y del sistema de control de emisiones es necesario que el mantenimiento periódico sea realizado en los intervalos recomendados. El correcto mantenimiento, de acuerdo a las recomendaciones de Ford Argentina S.C.A., es un factor indispensable para reducir la polución del medio ambiente, con el que todos estamos comprometidos.



Dentro del Programa de Mantenimiento Ford existen operaciones que deben realizarse en una determinada frecuencia de kilometraje, horas trabajadas ó tiempo, lo que ocurra primero. Esta acotación en tiempo (meses) esta referida a la posible pérdida de la capacidad específica de los aditivos que poseen los lubricantes y fluidos utilizados. Por lo que, cumplido este plazo de tiempo (meses), deberán realizarse dichas operaciones aún cuando no se haya cumplido el kilometraje y/o las horas trabajadas del servicio respectivo.

Todos y cada uno de estos servicios deberán ser realizados por un Concesionario Ford Camiones autorizado a efectos de no cancelar la garantía del vehículo.

Piezas de Mantenimiento - CARGO				
Motor		3.9L	5.9L	8.3L
Filtro de aire	Primario	R/FA/44/	R/FA/38/	Cargo 1932 : R/FA/38/ Cargo 2632 BH1X/9601/AA/
	Secundario	-	-	Cargo 2632: BH1X/9E673/AA/
Filtro de aceite		BG5X/6731/AA/	BG5X/6731/AA/	BG2X/6731/CA/
Filtro de combustible		BG5X/9155/AA/	BG5X/9155/AA/	BG6X/9155/AA/
Filtro trampa de agua		BH0X/9N074/AA/	BH0X/9N074/AA/	4C45/9N074/AA/
Filtro dirección hidráulica		T11/145397//	T11/145397//	T11/145397//
Correa Poli-V	Con AA	BC45/19D621/AA/	BC45/19D621/AA/	BH2X/8620/AA/
	Sin AA	BC45/19D621/BA/	BC45/19D621/BA/	BG6X/8620/AA/

Lubricantes y operaciones de lubricación

Partes a Lubricar	Lubricante	Capacidades	Observaciones
Motor	1317 SAE 15W40 – API CI4+ 1517 EXTRAVIDA XV300 1717 Pieza: R/TORQUE//1* ó 4* 1722 / 2422 R/XV300//205* 2428 2628 Especificación Ford: 1932 WSS-M2C171-D 2632 3132	13 L 13 L 13 L 19,5 L 19,5 L 19,5 L 25,6 L 25,6 L 25,6 L	Verificar el nivel y reemplazar el lubricante respetando el programa de mantenimiento específico de cada modelo.
Transmisión	1317 SAE 40 1517 Pieza: R/XT/AT/4* ó 205* 1717 ó 1722 / 2422 SAE 50 2428 2628 Especificación: 1932 MIL-L-2104B / C ó D 2632 3132	9 L 9 L 9 L 9 L 9 L 15 L 17 L 15 L 15 L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Reemplazar el lubricante respetando el programa de mantenimiento específico de cada modelo.
Diferencial	1317 SAE 85W140 (Mineral) - 1517 API GL 5 EP 1717 Pieza: R/HIPO/85/140 1722 / 2422 Especificación: 2428 MIL-2105D 2628 1932 Especificación Ford: WSS-M2C940-A 2632 3132	14 L (S) - 20 L (D) 14 L (S) - 20 L (D) 18 L 18 L 18 L 11 L + 11 L 21 L 11 L + 11 L 20 L + 20 L	Controlar el nivel en cada servicio. Agregar lubricante, si es necesario. Reemplazar el lubricante respetando el programa de mantenimiento específico de cada modelo.
Dir. Hidráulica	1317 ATF MERCON / DEXRON III 1517 Pieza: /XT/2/QDX 1717 1722 / 2422 Espec. Ford: 2428 WSA-M2C195-A 2628 1932 2632 3132	3,5 L 3,5 L 3,5 L 3,6 L 3,6 L 3,6 L 3,6 L 3,6 L 3,6 L	Controlar el nivel semanalmente. Agregar fluido, si es necesario. Reemplazar el fluido respetando el programa de mantenimiento específico de cada modelo.
Sist. de cabina basculante	1317 ATF MERCON / DEX- 1517 RON III 1717 Pieza: /XT/2/QDX 1722 / 2422 2428 Especificación Ford: 2628 WSA-M2C195-A 1932 2632 3132	0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L 0,5 L	Controlar el nivel mensualmente o cuando se efectúa una reparación. Agregar fluido, si es necesario.

Lubricantes y operaciones de lubricación

Partes a Lubricar		Lubricante	Capacidades	Observaciones
Líquido de Embrague		DOT4 Pieza: R/XC/02/T (200 cm3) Pieza: R/XC/5T/ (500 cm3) Pieza: R/XC/1T/ (1000 cm3) Espec. Ford: SAM-6C9103-A	Llenar hasta la marca MAX	Controlar el nivel semanalmente. Agregar fluido, si es necesario. Reemplazar el fluido cada 12 meses.
Rodamientos de ruedas		Grasa complejo de litio NLGI-2EP Pieza: RFAX/19G208/AA/	Según alojamiento	Según el caso, aplicar con engrasadora a presión reemplazando el lubricante viejo o limpiar, examinar y lubricar semanalmente. Ver capítulo Mantenimiento y cuidados.
Articulaciones de suspensión y dirección, Juntas universales y acoplamientos deslizables. Engrase en general.		Grasa de litio Multipropósito NLGI-2EP Pieza: RFAX/19G208/AB/		
Sistema de Enfriamiento	1317	Líquido Refrigerante,	24 L	Controlar el nivel semanalmente. Si es necesario, completarlo según la proporción necesaria. Reemplazar el fluido respetando el programa de mantenimiento específico de cada modelo, y la siguiente tabla:
	1517	Anticongelante y	24 L	
	1717	Anticorrosivo	24 L	
	1722 / 2422	Pieza: R/RA/VA/4* ó	28 L	
	2428	R/RA/AA/20*ó	28 L	
2628	R/RA/AA/205 * (Color	28 L		
1932	verde oscuro)	29 L		
2632		29 L		
3132	Espec. Ford: WSS-M97B54-A	29 L		
Líquido lavaparabrisas		Liq. Lavaparabrisas Motorcraft super concentrado Pieza: R/LLP/C3/1 Liq. lavaparabrisas Motorcraft concentrado Pieza: R/LLP/1/ Liq. lavaparabrisas Motorcraft listo para usar Pieza: R/LLP/2/	Llenar hasta la marca MAX	Controlar el nivel en cada servicio. Completar si es necesario

* El último dígito indica la capacidad del envase en litros

(S) = Simple
(D) = Doble

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO FORD

El mantenimiento periódico es un requisito esencial para que su vehículo siga funcionando de forma segura, económica, y que sea lo menos contaminante posible. Ayuda a conservarlo en buen estado, prolonga su vida útil y mantiene su valor en una posible venta futura.

Se propone en el Manual del Propietario una rutina de mantenimiento, para ser realizada por usted mismo de forma semanal o mensual como por ejemplo: la comprobación del nivel de líquidos, presión de neumáticos, engrase y limpieza del vehículo entre otras. Además de esa rutina deben realizarse las revisiones periódicas de mantenimiento en el Concesionario Ford Camiones. Estas revisiones son de vital importancia, ya que el desgaste de las piezas es un proceso gradual, por lo que si se detecta una anomalía a tiempo, los costos de reparación son pequeños y el beneficio en cuanto a economía y seguridad puede ser considerable.

Todas y cada una de las revisiones serán anotadas en la sección **Control del programa de mantenimiento**, de este manual, convirtiéndolo en un registro de servicio.

Su Concesionario se lo pedirá siempre antes de realizar cualquier reparación en garantía.

Revisiones

Para garantizar un funcionamiento óptimo y eficaz del vehículo, se lo debe revisar el vehículo respetando el Programa de Mantenimiento establecido por Ford para los diferentes usos que tenga el mismo.

En las siguientes planillas se indica el **Programa de mantenimiento Ford** para los diferentes modelos Cargo, dependiendo del modo de uso y exigencia del vehículo.

En estos cuadros se detalla el plan de mantenimiento que debe cumplir su vehículo, indicando las tareas de mantenimiento, y la frecuencia (en kilómetros rodados y horas trabajadas) en que estas operaciones deben realizarse para que el funcionamiento de su vehículo Ford sea el correcto.



Recomendamos no superar en 500 km o 1 mes respectivamente los términos indicados para cada servicio.



En cada uno de los servicios el Concesionario Ford Camiones realizará todas las operaciones indicadas en el Programa de Mantenimiento Ford, de acuerdo al modo de uso de su vehículo.

Además usted deberá procurar realizar las verificaciones y/o operaciones de mantenimiento diarias, semanales y mensuales indicadas en la planilla, con el fin de conservar su vehículo en óptimas condiciones.

Planilla del programa de mantenimiento Ford

La siguiente planilla contiene las operaciones de mantenimiento programado para los diferentes modos de uso y exigencias del vehículo, para los diferentes modelos de camiones Ford Cargo.

Para la correcta utilización de las mismas, se deberá identificar el modelo y el modo de uso y exigencia de su camión.

Ante cualquier duda o consulta, contáctese con su Concesionario Ford Camiones, el cual le brindará todo el soporte necesario para el correcto mantenimiento de su vehículo.

Modo de uso y exigencia

A fin de contemplar los diferentes tipos de trabajo para los que son utilizados los vehículos Ford Cargo, se ha desarrollado un Programa de Mantenimiento diferenciado para cada tipo de aplicación.

Dicho Programa de mantenimiento Ford está dividido de la siguiente manera:

- Servicio Liviano
- Servicio Normal
- Servicio Severo

Según el uso que se le aplique al vehículo.

Servicio Liviano

- Vehículos que recorren un kilometraje anual superior a 100.000 Km (aproximadamente).
- Transitan predominantemente por autopistas, o caminos pavimentados en buen estado.
- Circulan con velocidad media / elevada, teniendo pocas paradas intermedias.

Ejemplo: Transportes que operan en larga distancia, operando con carga liviana / moderada.

Programa de mantenimiento Ford

Servicio Normal

- Vehículos de uso mixto, que recorren un kilometraje anual entre 30.000 Km y 100.000 Km (aproximadamente).
- Transitan generalmente grande ciudades, y vías de tránsito intenso urbano.
- Transitan con frecuencia períodos de “arranque y parada”, y servicios de entrega.

Ejemplo: Transportes que operan en zonas urbanas, realizando la distribución de mercaderías, como ser, transportes de bebidas, materiales de construcción, etc.

Servicio Severo

- Vehículos que recorren un kilometraje anual inferior a 60.000 Km (aproximadamente).
- Operan en condiciones extremas, utilizando los límites máximos de esfuerzo, o de carga.
- Transitan constantemente por caminos de tierra.
- Transitan distancias cortas, con un alto porcentaje del funcionamiento del motor en marcha lenta.
- Transitan predominantemente en zonas de montaña, o con subidas pronunciadas.

Ejemplo: Transportes que operan en operaciones de recolección de basura, hormigoneras, extracciones en minas o madereras, etc.



Para vehículos en los que su modo de uso les exija trabajar en forma estacionaria predominantemente, se recomienda considerar la cantidad de horas trabajadas en lugar del kilometraje.

Esta información se obtiene del tablero de instrumentos.



Su Concesionario Ford podrá recomendar y actualizar el uso de dicha planilla, así como la frecuencia de sustitución de filtros de aire, de acuerdo al tipo de uso de su vehículo.

Programa de mantenimiento Ford

Servicio liviano 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 y 2428	Km rodados (en miles)	5	15	30	45	60	75	90	105	120
	Horas trabajadas	83	250	500	750	1000	1250	1500	1750	2000
Motor										
Reemplazar el aceite de motor (o cada 12 meses)		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el filtro de aceite de motor		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar los filtros de combustible			●		●		●		●	
Sistema de admisión de aire: verificar daños en las tuberías de admisión, abrazaderas sueltas, mangueras dañadas, etc.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Filtro de aire: verificar estado, limpiar el interior de la carcasa.	Cada 5.000 Km									
Filtro de aire: reemplazar el elemento primario (externo) si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el elemento de seguridad (interno) cada 2 reemplazos del elemento primario (si está equipado).		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar alineación y fijación del tensor de correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar / ajustar tensión y controlar estado de la correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular luz de válvulas.	Cada 90.000 Km									
Verificar estado y controlar torque de las patas de motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el líquido de enfriamiento (o cada 12 meses).	Cada 90.000 Km									
Turbo-compresor, verificar señales de baja performance, huelgos, aletas deterioradas, etc.					●					●
Verificar la fijación de los terminales del motor de arranque y el alternador, batería y conexiones a masa. Verificar que los cables no se encuentren en contacto con la carrocería, pudiendo generar un cortocircuito.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar los códigos de fallas en la memoria ECM, con equipo de diagnóstico.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar la tapa del reservorio del sistema de enfriamiento (cambiar si es necesario).	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar tubería de entrada de aire – Estado y fijaciones.	Semanalmente									
Inspeccionar ventilador de enfriamiento – Estado y funcionamiento.	Semanalmente									
Inspeccionar tubo de venteo de carter – Impurezas.	Semanalmente									
Verificar el nivel de aceite de motor.	Semanalmente									
Verificar el nivel del líquido refrigerante (completar si es necesario).	Semanalmente									
Verificar el nivel de fluido del lava parabrisas.	Semanalmente									
Drenar el filtro separador de agua.	Semanalmente									

Programa de mantenimiento Ford

Servicio liviano 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 y 2428	Km rodados (en miles)		5	15	30	45	60	75	90	105	120	
	Horas trabajadas		83	250	500	750	1000	1250	1500	1750	2000	
Caja de velocidades y embrague												
Verificar el nivel de lubricante y limpiar el venteo de la caja de velocidades.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el lubricante de la caja de velocidades (o cada 12 meses).	●							●				
Verificar el nivel de fluido del sistema de embrague.	Semanalmente											
Lubricar el eje de accionamiento del rodamiento de empuje.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el fluido del sistema de embrague (o cada 12 meses).			●			●		●			●	
Eje delantero												
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.			●			●		●			●	
Eje trasero y árboles de transmisión												
Verificar el nivel del lubricante del eje trasero y limpiar el venteo.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el lubricante del eje trasero (o cada 12 meses).	●										●	
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.						●					●	
Lubricar juntas universales y árbol de transmisión (cardan).	Semanalmente											
Dirección												
Reemplazar el fluido del sistema de dirección hidráulica.						●					●	
Verificar el nivel de fluido del sistema de dirección hidráulica.	Semanalmente											
Reemplazar el elemento filtrante del sistema de dirección hidráulica.						●					●	
Verificar la geometría de la dirección/alineación.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Efectuar rotación de neumáticos.		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Suspensión												
Reapretar los soportes de elásticos delanteros y traseros.	●				●				●			
Reapretar las grampas "U" y las tuercas de los gemelos de los elásticos.	●	●	●		●		●		●	●	●	
Lubricar las articulaciones de suspensión delantera y trasera.	Semanalmente											
Verificar torque de tuercas de rueda.	Mensualmente											
Reapretar los bujes de los elásticos delanteros (elástico/soporte/ gemelos) brazos, barra estabilizadora. Vehículo sin carga y apoyado sobre sus ejes.		●	●		●		●		●		●	

Programa de mantenimiento Ford

Servicio liviano 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 y 2428	Km rodados (en miles)	5	15	30	45	60	75	90	105	120
	Horas trabajadas	83	250	500	750	1000	1250	1500	1750	2000
Frenos										
Reapretar los tornillos de fijación del soporte del pulmón de freno.			●		●		●		●	
Reapretar los tornillos de fijación del compresor de aire.	●				●					●
Drenar reservorio de aire.	Semanalmente									
Verificar el elemento secador - reemplazar según sea necesario o cada 2 años.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular ajustador manual de freno.	Cada 90.000 Km									
Inspeccionar y engrasar los ajustadores de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar espesor y regular las cintas de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del freno motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sistema eléctrico										
Verificar las conexiones eléctricas del motor.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpiar y reapretar los terminales eléctricos de la batería, cubrir los bornes con vaselina, verificar nivel y densidad del electrolito.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar sistema de arranque y carga.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cabina										
Verificar funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.	Diariamente									
Filtro de polen, sustituir.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar sistema de aire acondicionado, realizar carga si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar amortiguadores de suspensión de cabina, sustituir si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reapretar tornillos de fijación de los espejos retrovisores.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el nivel de fluido del sistema basculante.	Mensualmente									



Después de recorridos 120.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 15.000 Km.

Programa de mantenimiento Ford

Servicio normal/severo 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 y 2428	Km rodados (en miles)	5	12	24	36	48	60	72	84	96
	Horas trabajadas	170	400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200
Motor										
Reemplazar el aceite de motor (o cada 12 meses)		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el filtro de aceite de motor		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar los filtros de combustible			●		●		●		●	
Sistema de admisión de aire: verificar daños en las tuberías de admisión, abrazaderas sueltas, mangueras dañadas, etc.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Filtro de aire verificar estado, limpiar el interior de la carcasa.	Cada 5.000 Km									
Filtro de aire reemplazar el elemento primario (externo) si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el elemento de seguridad (interno) cada 2 reemplazos del elemento primario (si está equipado).		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar alineación y fijación de tensores de correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar / ajustar tensión y controlar estado de la correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular luz de válvulas.	Cada 60.000 Km									
Verificar estado y controlar torque de las patas de motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el líquido de enfriamiento (o cada 12 meses).	Cada 60.000 Km									
Turbo-compresor, verificar señales de baja performance, huelgos, aletas deterioradas, etc.					●					●
Verificar la fijación de los terminales del motor de arranque y el alternador, batería y conexiones a masa. Verificar que los cables no se encuentren en contacto con la carrocería, pudiendo generar un cortocircuito.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar los códigos de fallas en la memoria ECM, con equipo de diagnóstico.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar la tapa del reservorio del sistema de enfriamiento (cambiar si es necesario).		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar tubería de entrada de aire – Estado y fijaciones.	Semanalmente									
Inspeccionar ventilador de enfriamiento – Estado y funcionamiento.	Semanalmente									
Inspeccionar tubo de venteo de carter – Impurezas.	Semanalmente									
Verificar el nivel de aceite de motor.	Semanalmente									
Verificar el nivel del líquido refrigerante (completar si es necesario).	Semanalmente									
Verificar el nivel de fluido del lava parabrisas.	Semanalmente									
Drenar el filtro separador de agua.	Semanalmente									

Programa de mantenimiento Ford

Servicio normal/severo 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 y 2428	Km rodados (en miles)	5	12	24	36	48	60	72	84	96
	Horas trabajadas	170	400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200
Caja de velocidades y embrague										
Verificar el nivel de lubricante y limpiar el venteo de la caja de velocidades.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el lubricante de la caja de velocidades (o cada 12 meses).		●				●				●
Verificar el nivel de fluido del sistema de embrague.		Semanalmente								
Lubricar el eje de accionamiento del rodamiento de empuje.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el fluido del sistema de embrague (o cada 12 meses).				●		●		●		●
Eje delantero										
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.				●		●		●		●
Eje trasero y árboles de transmisión										
Verificar el nivel del lubricante del eje trasero y limpiar el venteo.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el lubricante del eje trasero (o cada 12 meses).		●				●				●
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.						●				●
Lubricar juntas universales y árbol de transmisión (cardan).		Semanalmente								
Dirección										
Reemplazar el fluido del sistema de dirección hidráulica.		Cada 60.000 Km								
Verificar el nivel de fluido del sistema de dirección hidráulica.		Semanalmente								
Reemplazar el elemento filtrante del sistema de dirección hidráulica.		Cada 60.000 Km								
Verificar la geometría de la dirección/alineación.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Efectuar rotación de neumáticos.			●	●	●	●	●	●	●	●
Suspensión										
Reapretar los soportes de elásticos delanteros y traseros.		●		●		●		●		●
Reapretar las grampas "U" y las tuercas de los gemelos de los elásticos.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Lubricar las articulaciones de suspensión delantera y trasera.		Semanalmente								
Verificar torque de tuercas de rueda.		Mensualmente								
Reapretar los bujes de los elásticos delanteros (elástico/ soporte/gemelos). Brazos, barra estabilizadora.			●	●	●	●	●	●	●	●
Vehículo sin carga y apoyado sobre sus ejes.										

Programa de mantenimiento Ford

Servicio normal/severo 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 y 2428	Km rodados (en miles)	5	12	24	36	48	60	72	84	96
	Horas trabajadas	170	400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200
Frenos										
Reapretar los tornillos de fijación del soporte del pulmón de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reapretar los tornillos de fijación del compresor de aire.	●				●					●
Drenar reservorio de aire.		Semanalmente								
Verificar el elemento secador - reemplazar según sea necesario o cada 1 año.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular ajustador manual de freno.		Mensualmente								
Inspeccionar y engrasar los ajustadores de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar espesor y regular las cintas de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del freno motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sistema eléctrico										
Verificar las conexiones eléctricas del motor.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpiar y reapretar los terminales eléctricos de la batería, cubrir los bornes con vaselina, verificar nivel y densidad del electrolito.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cabina										
Verificar funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.		Diariamente								
Filtro de polen, sustituir.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar sistema de aire acondicionado, realizar carga si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar amortiguadores de suspensión de cabina, sustituir si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reapretar tornillos de fijación de los espejos retrovisores.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el nivel de fluido del sistema basculante.		Mensualmente								



Después de recorridos 96.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 12.000 Km.

Programa de mantenimiento Ford

Servicio liviano 1932, 2628, 2632 y 3132	Km rodados (en miles)	5	25	50	75	100	125	150	175	200
	Horas trabajadas	83	415	830	1245	1660	2075	2490	2905	3320
Motor										
Reemplazar el aceite de motor (o cada 12 meses)		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el filtro de aceite de motor		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar los filtros de combustible		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sistema de admisión de aire: verificar daños en las tuberías de admisión, abrazaderas sueltas, mangueras dañadas, etc.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Filtro de aire verificar estado, limpiar el interior de la carcasa.	Cada 5.000 Km									
Filtro de aire reemplazar el elemento primario (Externo). Si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el elemento de seguridad (interno) cada 2 reemplazos del elemento primario (si está equipado).		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar alineación y fijación del tensor de correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar / ajustar tensión y controlar estado de la correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular luz de válvulas.				●			●			
Verificar estado y controlar torque de las patas de motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el líquido de enfriamiento (o cada 12 meses).				●			●			
Turbo-compresor, verificar señales de baja performance, huelgos, aletas deterioradas, etc.			●		●		●		●	
Verificar la fijación de los terminales del motor de arranque y el alternador, batería y conexiones a masa. Verificar que los cables no se encuentren en contacto con la carrocería, pudiendo generar un cortocircuito.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar los códigos de fallas en la memoria ECM, con equipo de diagnóstico.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar la tapa del reservorio del sistema de enfriamiento (cambiar si es necesario).	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar tubería de entrada de aire – Estado y fijaciones.	Semanalmente									
Inspeccionar ventilador de enfriamiento – Estado y funcionamiento.	Semanalmente									
Inspeccionar tubo de venteo de carter – Impurezas.	Semanalmente									
Verificar el nivel de aceite de motor.	Semanalmente									
Verificar el nivel del líquido refrigerante (completar si es necesario).	Semanalmente									
Verificar el nivel de fluido del lava parabrisas.	Semanalmente									
Drenar el filtro separador de agua.	Semanalmente									

Programa de mantenimiento Ford

Servicio liviano 1932, 2628, 2632 y 3132	Km rodados (en miles)		5	25	50	75	100	125	150	175	200	
	Horas trabajadas		83	415	830	1245	1660	2075	2490	2905	3320	
Caja de velocidades y embrague												
Verificar el nivel de lubricante y limpiar el venteo de la caja de velocidades.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el lubricante de la caja de velocidades (o cada 12 meses).	●		●		●		●		●		●	
Verificar el nivel de fluido del sistema de embrague.	Semanalmente											
Lubricar el eje de accionamiento del rodamiento de empuje.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el fluido del sistema de embrague (o cada 12 meses).	Cada 50.000 Km											
Inspeccionar y limpiar: Filtro de accionamiento neumático.			●		●		●		●		●	
Eje delantero												
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.			●		●		●		●		●	
Eje trasero y árboles de transmisión												
Verificar el nivel del lubricante del eje trasero y limpiar el venteo.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el lubricante del eje trasero (o cada 12 meses).	●				●						●	
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.			●		●		●		●		●	
Lubricar juntas universales y árbol de transmisión (cardan).	Semanalmente											
Dirección												
Reemplazar el fluido del sistema de dirección hidráulica.			●		●		●		●		●	
Verificar el nivel de fluido del sistema de dirección hidráulica.	Semanalmente											
Reemplazar el elemento filtrante del sistema de dirección hidráulica.			●		●		●		●		●	
Verificar la geometría de la dirección/alineación.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Efectuar rotación de neumáticos.		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Suspensión												
Reapretar los soportes de elásticos delanteros y traseros.	●		●		●		●		●		●	
Reapretar las grampas "U" y las tuercas de los gemelos de los elásticos.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Lubricar las articulaciones de suspensión delantera y trasera.	Semanalmente											
Verificar torque de tuercas de rueda.	Mensualmente											
Reapretar los bujes de los elásticos delanteros (elástico/ soporte/gemelos), brazos, barra estabilizadora..		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Vehículo sin carga y apoyado sobre sus ejes.												

Programa de mantenimiento Ford

Servicio liviano 1932, 2628, 2632 y 3132	Km rodados (en miles)	5	25	50	75	100	125	150	175	200
	Horas trabajadas	83	415	830	1245	1660	2075	2490	2905	3320
Frenos										
Reapretar los tornillos de fijación del soporte del pulmón de freno.			●		●		●		●	
Reapretar los tornillos de fijación del compresor de aire.	●		●		●		●		●	
Drenar reservorio de aire	Semanalmente									
Verificar el elemento del filtro secador - .		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar según sea necesario o cada 2 años										
Regular ajustador manual de freno.	Mensualmente									
Inspeccionar y engrasar los ajustadores de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar espesor y regular las cintas de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del freno motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sistema eléctrico										
Verificar las conexiones eléctricas del motor.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpiar y reapretar los terminales eléctricos de la batería, cubrir los bornes con vaselina, verificar nivel y densidad del electrolito.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cabina										
Verificar funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.	Diariamente									
Filtro de polen, sustituir.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar sistema de aire acondicionado, realizar carga si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar amortiguadores de suspensión de cabina, sustituir si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reapretar tornillo de fijación de espejo retrovisores.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el nivel de fluido del sistema basculante.	Mensualmente									



Después de recorridos 200.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 25.000 Km.

Programa de mantenimiento Ford

Servicio normal / severo 1932, 2628, 2632 y 3132	Km rodados (en miles)	5	12	24	36	48	60	72	84	96
	Horas trabajadas	170	400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200
Motor										
Reemplazar el aceite de motor (o cada 12 meses)		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el filtro de aceite de motor		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar los filtros de combustible		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sistema de admisión de aire: verificar daños en las tuberías de admisión, abrazaderas sueltas, mangueras dañadas, etc.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Filtro de aire: verificar estado, limpiar el interior de la carcasa.	Cada 5.000 Km									
Filtro de aire: reemplazar el elemento primario (externo). Si es necesario. Reemplazar el elemento de seguridad (interno) cada 2 reemplazos del elemento primario (si está equipado).		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar alineación y fijación de tensores de correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del embrague viscoso del ventilador.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar / ajustar tensión y controlar estado de la correa.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular luz de válvulas.	Cada 60.000 Km									
Verificar estado y controlar torque de las patas de motor.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reemplazar el líquido de enfriamiento (o cada 12 meses).	Cada 60.000 Km									
Turbo-compresor, verificar señales de baja performance,, huelgos, aletas deterioradas, etc.					●					●
Verificar la fijación de los terminales del motor de arranque y el alternador, batería y conexiones a masa. Verificar que los cables no se encuentren en contacto con la carrocería, pudiendo generar un cortocircuito.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar los códigos de fallas en la memoria ECM, con equipo de diagnóstico.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar la tapa del reservorio del sistema de enfriamiento (cambiar si es necesario).	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspeccionar tubería de entrada de aire – Estado y fijaciones.	Semanalmente									
Inspeccionar ventilador de enfriamiento – Estado y funcionamiento.	Semanalmente									
Inspeccionar tubo de venteo de carter – Impurezas.	Semanalmente									
Verificar el nivel de aceite de motor.	Semanalmente									
Verificar el nivel del líquido refrigerante (completar si es necesario).	Semanalmente									
Verificar el nivel de fluido del lava parabrasis.	Semanalmente									
Drenar el filtro separador de agua.	Semanalmente									

Programa de mantenimiento Ford

Servicio normal / severo 1932, 2628, 2632 y 3132	Km rodados (en miles)		5	12	24	36	48	60	72	84	96	
	Horas trabajadas		170	400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200	
Caja de velocidades y embrague												
Verificar el nivel de lubricante y limpiar el venteo de la caja de velocidades.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el lubricante de la caja de velocidades (o cada 12 meses).	●				●						●	
Verificar el nivel de fluido del sistema de embrague (o cada 12 meses).	Semanalmente											
Lubricar el eje de accionamiento del rodamiento de empuje.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el fluido del sistema de embrague (o cada 12 meses).			●		●		●		●		●	
Inspeccionar y limpiar: Filtro de accionamiento neumático.			●		●		●		●		●	
Eje delantero												
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.			●		●		●		●		●	
Eje trasero y árboles de transmisión												
Verificar el nivel del lubricante del eje trasero y limpiar el venteo.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reemplazar el lubricante del eje tasero (o cada 12 meses).	●					●					●	
Cubo / rodamiento: inspeccionar, ajustar y engrasar.					●						●	
Lubricar juntas universales y árbol de transmisión (cardan).	Semanalmente											
Dirección												
Reemplazar el fluido del sistema de dirección hidráulica.						●					●	
Verificar el nivel de fluido del sistema de dirección hidráulica.	Semanalmente											
Reemplazar el elemento filtrante del sistema de dirección hidráulica.						●					●	
Verificar la geometría de la dirección/alineación.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Efectuar rotación de neumáticos.		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Suspensión												
Reapretar los soportes de elásticos delanteros y traseros.	●		●		●		●		●		●	
Reapretar las grampas "U" y las tuercas de los gemelos de los elásticos.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Lubricar las articulaciones de suspensión delantera y trasera.	Semanalmente											
Verificar apriete de tuercas de rueda.	Mensualmente											
Reapretar los bujes de los elásticos delanteros (elástico/ soporte/gemelos) brazo, barra estabilizadora.		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Vehículo sin carga y apoyado sobre sus ejes.												

Programa de mantenimiento Ford

Servicio normal / severo 1932, 2628, 2632 y 3132	Km rodados (en miles)	5	12	24	36	48	60	72	84	96
	Horas trabajadas	170	400	800	1200	1600	2000	2400	2800	3200
Frenos										
Reapretar los tornillos de fijación del soporte del pulmón de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reapretar los tornillos de fijación del compresor de aire.	●				●					●
Drenar reservorio de aire.	Semanalmente									
Verificar el elemento secador - reemplazar según sea necesario o cada 1 año.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Regular ajustador manual de freno.	Mensualmente									
Inspeccionar y engrasar los ajustadores de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar espesor y regular las cintas de freno.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el funcionamiento del freno motor.			●		●		●		●	
Sistema eléctrico										
Verificar las conexiones eléctricas del motor.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpiar y reapretar los terminales eléctricos de la batería, cubrir los bornes con vaselina, verificar nivel y densidad del electrolito.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cabina										
Verificar funcionalidad de instrumentos, indicadores (luminosos y sonoros), controles, luces y opcionales.	Diariamente									
Filtro de polen, sustituir.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar sistema de aire acondicionado, realizar carga si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar amortiguadores de suspensión de cabina, sustituir si es necesario.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reapretar tornillo de fijación de espejo retrovisores.		●	●	●	●	●	●	●	●	●
Verificar el nivel de fluido del sistema basculante.	Mensualmente									



Después de recorridos 96.000 kilómetros, repetir el ciclo de servicios de mantenimiento, a partir de los 12.000 Km.

Control del programa de mantenimiento

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 1317, 1517, 1717, 1722, 2422 Y 2428



El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

5.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 2 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

15.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

30.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 54 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

45.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 54 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

60.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 00 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

75.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

90.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 12 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

105.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

120.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 48 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

135.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 54 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

150.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 54 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

165.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

SUSTITUCIÓN DEL VELOCÍMETRO

Nº VIN

a los Km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario



Las Pautas de Tiempo arriba descriptas se refieren solamente a los puntos de revisión comprendidos en el Programa de Mantenimiento Ford. Las Pautas de Tiempo de eventuales reparaciones no están incluidas y se encuentran en la publicación Pautas de Tiempo disponible en los Concesionarios Ford Camiones.

Control del programa de mantenimiento



El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

5.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 2 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

12.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

24.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 54 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

36.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 54 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN a los Km

48.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN a los Km

60.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN a los Km

72.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 6 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN a los Km

84.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN a los Km

96.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 36 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

108.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 12 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

120.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 6 hs. y 54 min.

REVISION SERVICIO NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

132.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

SUSTITUCIÓN DEL VELOCÍMETRO

Nº VIN

a los Km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario



Las Pautas de Tiempo arriba descritas se refieren solamente a los puntos de revisión comprendidos en el Programa de Mantenimiento Ford. Las Pautas de Tiempo de eventuales reparaciones no están incluidas y se encuentran en la publicación Pautas de Tiempo disponible en los Concesionarios Ford Camiones.

Control del programa de mantenimiento

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 1932, 2628, 2632 Y 3132.



El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

5.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 2 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

25.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

50.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 12 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN a los Km

75.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 6 hs. y 12 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

100.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 12 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

125.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

150.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 8 hs. y 30 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

175.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 4 hs. y 48 min.

REVISION SERVICIO LIVIANO

Nº VIN

a los Km

200.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 24 min.

Control del programa de mantenimiento

SUSTITUCIÓN DEL VELOCÍMETRO

Nº VIN

a los Km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario



Las Pautas de Tiempo arriba descritas se refieren solamente a los puntos de revisión comprendidos en el Programa de Mantenimiento Ford. Las Pautas de Tiempo de eventuales reparaciones no están incluidas y se encuentran en la publicación Pautas de Tiempo disponible en los Concesionarios Ford Camiones.

Control del programa de mantenimiento



El Concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, sellar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

5.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 2 hs. y 30 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

12.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 18 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

24.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 6 hs. y 06 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN []

a los [] Km

36.000 km

Fecha [] [] []

O.R. Nº []

[]
Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 18 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

48.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 48 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

60.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 48 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

72.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 6 hs. y 42 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

84.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 18 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

96.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 7 hs. y 42 min.

Control del programa de mantenimiento

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

108.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 30 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

120.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 6 hs. y 48 min.

REVISION NORMAL / SEVERO

Nº VIN

a los Km

132.000 km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario

Pauta de Tiempo: 5 hs. y 12 min.

SUSTITUCIÓN DEL VELOCÍMETRO

Nº VIN

a los Km

Fecha

O.R. Nº

Sello y Firma del Concesionario



Las Pautas de Tiempo arriba descriptas se refieren solamente a los puntos de revisión comprendidos en el Programa de Mantenimiento Ford. Las Pautas de Tiempo de eventuales reparaciones no están incluidas y se encuentran en la publicación Pautas de Tiempo disponible en los Concesionarios Ford Camiones.

Guía de Concesionarios

Guía por provincia y localidad de los concesionarios autorizados para atender su vehículo Ford Cargo.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

C.A.B.A. **Igarreta S.A.**
Amancio Alcorta 2200
Tel.: 4303-0291

BUENOS AIRES

AVELLANEDA **Sur-Cam S.A.**
Av. Rivadavia 664
Tel.: 4209-4209

BAHIA BLANCA **Guillermo Simone S.A. (Suc.)**
Ruta 3 Sur Km 695
Tel.: (0291) 4558081

LA PLATA **Guillermo Simone S.A.**
Avenida 44 entre 135 y 136
Tel.: (0221) 470-4620/1947

MAR DEL PLATA **Guillermo Simone S.A. (Suc.)**
Av. Constitución 7651
Tel.: (0223) 418-9100

MORENO **Forcam S.A.**
Av. Victorica 1151 y
Acceso Oeste
Tel.: (0237) 463-2025/6/7/8/9

TANDIL **Guillermo Simone S.A. (Suc.)**
Av. Espora y Ruta 226
Tel.: (02293) 422323

CORDOBA

CORDOBA **Armando Del Río**
J. B. Justo 5181
Libertador Norte
Tel.: (0351) 470-1212

CHACO

RESISTENCIA **Norte Rodados S.A.**
Arturo Frondizi 657
Tel.: (03722) 47-5700

CHUBUT

COMODORO RIVADAVIA **Del Sol Camiones S.A.**
H. Yrigoyen 2045
Tel.: (0297) 444-5275

ENTRE RIOS

PARANA **Rodados Integrales S.A. (Suc.)**
Almafuerte 4300
Tel.: (0343) 4261409

MENDOZA

GODOY CRUZ **Yaco Trucks S.A.**
Carril Rodríguez Peña 1650
Tel.: (0261) 4052880

MISIONES

GARUPÁ **Norte Rodados S.A.(Suc.)**
Ruta Nacional N°12 Km. 12
Tel.: (03752) - 491441 / 491442 /
491443 / 491444

RIO NEGRO

CIPOLLETTI **Oro Trucks S.A.**
Los Pioneros 823
Tel.: (0299)-477-6228 / 8377 /
7987

SALTA

SALTA **Lombardi Camiones S.A.**
Av. Tavella s/n y acc. a la isla
Tel.: (0387) 423-3294

SANTA CRUZ

RIO GALLEGOS **Del Sol Automotor (Suc.)**
Av. Paseo de los Arrieros 1296
Tel.: (02966) 45-7130/1

Guía de Concesionarios

SANTA FE

ESPERANZA **Rodados Integrales S.A.**
(Suc.)
Ruta Prov. 6 N° 3515
Tel.: (03496) 420-185

ROSARIO **Rodados Integrales S.A.**
Bvd. Oroño 4724
Tel.: (0341) 461-0815

TUCUMAN

**SAN MIGUEL
DE TUCUMAN** **León Alperovich S.A.**
Ruta 9 km 1300 - Acc. Norte
Tel.: (0381) 437-4050

Talleres de Servicio Oficial

CHACO

RESISTENCIA **Merco Rep S.A. (Taller Oficial)**
Ruta Nac. 11 km 1007
Tel.: (03722) 46-0000



Si en esta guía no figura un concesionario de la zona en la que usted se encuentra, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente (0-800-888-3673) se le brindará información actualizada y orientadora referente a su consulta.

Como cliente Ford, es indudable que usted aprecia la calidad. Nuestros vehículos le ofrecen una combinación única de calidad, seguridad, avanzada tecnología y el servicio Ford Assistance.

Ford Assistance ha sido creado para asegurarle un viaje tranquilo por todo el territorio Argentino y países limítrofes, durante las 24 hs todos los días del año.

Para optimizar la utilización de Ford Assistance, usted encontrará aquí las respuestas a inquietudes que pueden surgirle con respecto a las características de este servicio.

A continuación encontrará las Condiciones Generales para la utilización del Ford Assistance.

Contáctese con FORD ASSISTANCE llamando en forma gratuita desde Argentina o países limítrofes a los siguientes números telefónicos:

SI SE ENCUENTRA EN

ARGENTINA	0-800-888-FORD (3673)
	0-800-8000-FORD (3673)
	(011) 5129-9595*
BOLIVIA	800100201
	(54 11) 5129-9595*
BRASIL	8008923680
	(54 11) 5129-9595*
CHILE	8001045555
	(54 11) 5129-9595*
PARAGUAY	(54 11) 5129-9595*
URUGUAY	4054549
	(54 11) 5129-9595*

*En estos casos la llamada se debe realizar preferentemente por el sistema de cobro revertido.

GUÍA RÁPIDA SOBRE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA AL VEHÍCULO DE FORD ASSISTANCE

¿Que es Ford Assistance?

Ford Assistance es un servicio de asistencia integral durante las 24 hs, los 365 días del año.

Este es un servicio disponible para su Ford durante el período de garantía en la Argentina, Bolivia, Brasil (al sur del paralelo 24), Chile, Paraguay y Uruguay.

¿Quiénes se benefician con Ford Assistance?

Cualquier persona que conduzca un vehículo Ford en garantía o que tenga habilitado el servicio tiene derecho a solicitar asistencia. El servicio será brindado a todos los ocupantes del vehículo.

¿Qué significa Ford Assistance?

En el caso que su vehículo sufra una avería o un accidente, Ford Assistance lo asistirá en el lugar con el fin de que usted pueda desplazarse nuevamente en un mínimo de tiempo.

¿Qué sucede en el caso de que mi vehículo necesite un tiempo para ser reparado?

En caso de inmovilización por avería o accidente, y cuando la reparación no pudiera ser efectuada en el mismo día del accidente o avería, Ford Assistance tomará a cargo los gastos de alojamiento en hotel hasta un máximo de \$ 100 (cien pesos) por beneficiario por día. En ningún caso

Ford Assistance cubrirá los gastos de hotelaría que superen el límite máximo

y total de \$ 300 (trescientos pesos) por beneficiario. Esta cobertura se aplicará asimismo en caso de robo del vehículo designado, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

¿Que sucede si por diferentes factores mi vehículo no puede ser transportado al concesionario más próximo?

Para estos casos Ford Assistance le ofrece el servicio de custodia hasta un límite máximo de \$ 600 (seiscientos pesos) o equivalentes a 48 hs.

Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas.

¿Es posible obtener un tractor sustituto para llevar la carga a destino mientras se repara mi vehículo?

Ford Assistance le brinda un tractor sustituto para trasladar el semirremolque hasta su destino con un tope de 1600 km totales.

Este servicio no esta disponible para camiones con cargas peligrosas.

¿Qué pasa si por alguna razón no me encuentro en condiciones de manejar?

Cuando por causas de fuerza mayor (enfermedad súbita, lesión u otras) usted no pueda conducir, y sus acompañantes no puedan sustituirlo, Ford Assistance enviará un conductor profesional a una persona elegida por usted para que lo traslade hasta su domicilio o lugar de destino.

¿Y si por algún inconveniente no puedo ingresar a mi Ford?

En este caso Ford Assistance le solucionará el inconveniente enviándole un cerrajero calificado.

¿Ford Assistance me brinda servicios adicionales?

Por supuesto. Con Ford Assistance usted podrá obtener información telefónica acerca de rutas, concesionarios más cercanos, hospitales, etc. Además, en su manual Ford Assistance, encontrará muchos servicios más que un cliente Ford merece.

¿Y todos estos servicios cuánto me cuestan?

Nada. El servicio es totalmente gratuito durante el período de garantía de su Ford.

¿Cómo hago para accionar el Ford Assistance?

Con una simple llamada telefónica, desde cualquier teléfono o desde su celular, a nuestra central operativa se acciona nuestra amplia red de servicios.

En el momento de ser atendido por nuestro operador, le solicitaremos su nombre, su ubicación y los últimos siete números de chasis de su Ford (se encuentran en la cédula de identificación del automotor).

Nuestro equipo está a su disposición las 24 hs del día, todos los días del año, para que conducir su Ford sea una experiencia inigualable.

CONDICIONES GENERALES DE FORD ASSISTANCE

Las presentes Condiciones Generales regirán la prestación por parte de Ford Assistance de los servicios de asistencia al vehículo realizados a los beneficiarios, quienes declaran conocer y aceptar las mismas en su totalidad.

I. DEFINICION DE TERMINOS UTILIZADOS

1. Beneficiarios

- a. Titular: Reviste la calidad de titular el propietario del vehículo designado por Ford para recibir el Servicio. Si el propietario es una persona jurídica será considerado titular a los efectos de la asistencia, el conductor habitual del vehículo, (debidamente habilitado con el registro correspondiente, ya sea nacional o internacional), al momento de solicitarla.
- b. Ocupantes del vehículo: Todas las personas (hasta el máximo de plazas definidas por el fabricante) transportadas por un vehículo poseedor del servicio al momento de solicitar asistencia, quedando excluidas las transportadas bajo la modalidad de "Auto Stop".

2. Vehículo designado

El vehículo designado deberá encontrarse dentro del período de garantía indicado por Ford para cada modelo de vehículo.

Quedan expresamente excluidos de los servicios los vehículos de empresas rentadoras de autos así como los de uso para remise. Así mismo vale destacar que tratándose de vehículos de transporte de mercaderías, Ford Assistance no asume responsabilidad

alguna por la carga.

3. Domicilio habitual

Se define como tal el lugar de residencia habitual y permanente declarado por la persona física o la sede social denunciada por la persona jurídica, que revista el carácter de titular.

4. Avería

Se entiende por avería, a la falla o rotura de algún elemento mecánico, eléctrico, etc., indispensable para el desplazamiento del vehículo.

5. Accidente

Se define como "accidente" al accidente de tránsito sufrido por el vehículo titular, que le haya ocasionado daños mecánicos que impidan su normal desplazamiento y/o daños corporales a sus ocupantes, así como que los daños mecánicos y/o corporales resultantes se provocaron directamente por dicho accidente e independientemente de cualquier otra causa ajena al evento.

Dicho accidente y sus consecuencias deberán ser fehacientemente demostradas mediante la pertinente denuncia policial.

II. EL SERVICIO DE ASISTENCIA

1. Alcances del Servicio

- a. Radio de cobertura: Los servicios de Asistencia al vehículo serán prestados por Ford Assistance a partir del kilómetro "0" del domicilio habitual, que haya declarado como tal el titular. Los servicios de asistencia detallados se brindarán única y exclusivamente a través de la Red de Prestadores de Ford Assistance. Los servicios contratados directamente por el titular y/o beneficiario no darán derecho

a reintegro alguno, salvo autorización previa y expresa de Ford Assistance.

- b. Áreas de cobertura: Las áreas de cobertura en las cuales Ford Assistance brindará el servicio, cubren los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil (al sur del paralelo 24), Chile, Paraguay y Uruguay.
- c. Solicitud de Asistencia: Cuando se produzca un hecho que merezca alguna de estas prestaciones, se deberá solicitar telefónicamente el servicio que necesite a la Central Operativa correspondiente al lugar en que se encuentre, informando:
 - Nombre y apellido del titular
 - N° de identificación (N° de chasis)
 - Lugar donde se encuentre
 - Marca, modelo, año y color del vehículo
 - Patente del vehículo
 - Tipo de inconveniente

Los gastos de llamadas telefónicas a Ford Assistance, en que incurra el titular y/o su beneficiario con motivo de una solicitud de asistencia,

le serán reintegrados previa presentación de los comprobantes correspondientes, en los casos en que no pueda comunicarse por una línea telefónica gratuita o mediante el sistema de cobro revertido.

Importante: Ford Assistance podrá en cualquier momento y sin previo aviso, y sin incurrir por ello en ninguna obligación, revisar, modificar, suspender y/o alterar cualquiera de sus productos (total y/o parcialmente), como así también modificar las condiciones aquí enunciadas.

Las responsabilidades asumidas como consecuencia de la prestación de este servicio se limitan a las expresamente incluidas en el presente documento.

2. Prestaciones

2.1 Mecánica ligera

Cuando el vehículo se haya averiado de tal modo que no pueda continuar su normal circulación, Ford Assistance evaluará la conveniencia de enviar una unidad de mecánica ligera. A tal fin, tendrá en cuenta si por la naturaleza de la avería el vehículo puede ser puesto rápidamente en marcha en el lugar en que se detuvo a causa del desperfecto mecánico. Asimismo para que Ford Assistance disponga el envío de una unidad de mecánica ligera es preciso que además se den los supuestos que a continuación se indican:

- El lugar donde se realizará la reparación del vehículo averiado, deberá reunir las condiciones de seguridad necesarias para los ocupantes, para el automóvil y para el personal interviniente de Ford Assistance. A tal fin deberán tenerse en cuenta las expresas disposiciones de la ley 22.934 (Ley de Tránsito) y su reglamentación; como asimismo la peligrosidad de la zona y los riesgos a los que eventualmente se verían expuestas las personas y/o rodado.
- Asimismo, la prestación del servicio se ejecutará dando estricto cumplimiento a las leyes y normas que resulten de aplicación, sean nacionales, provinciales o municipales.

2.2 Remolque

En los casos en que el vehículo no pueda circular a causa de una avería o accidente, Ford Assistance se hará cargo de la coordinación y los gastos derivados del remolque de la unidad hasta el concesionario de la red oficial Ford más cercano, hasta un límite de 800 kilómetros lineales / 1600 kilómetros totales.

Este servicio no está disponible para camiones con cargas peligrosas (Ver sección III. Exclusiones del Servicio).

2.3 Estancia por inmovilización / robo del vehículo

En caso de inmovilización por avería o accidente, y cuando la reparación no pudiera ser efectuada en el mismo día del accidente o avería, Ford Assistance tomará a cargo los gastos de alojamiento en hotel hasta un máximo de \$ 100 (cien pesos) por beneficiario por día. En ningún caso Ford Assistance cubrirá los gastos de hotelería que superen el límite máximo y total de \$ 300 (trescientos pesos) por beneficiario. Esta cobertura se aplicará asimismo en caso de robo del vehículo designado, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

2.4 Desplazamiento de beneficiarios por inmovilización

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

En caso de inmovilización por avería del vehículo designado, y cuando la reparación del mismo no pueda ser efectuada dentro de las 72 hs. de producido el accidente o la avería:

a. Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento de los benefi-

ciarios que viajaran en el vehículo designado, hasta el domicilio del titular.

- b. En el caso que los beneficiarios optaran por la continuación del viaje, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento hasta el lugar de destino inicial indicado por el beneficiario, siempre que la distancia a recorrer no sea mayor a la del domicilio del titular en la República Argentina.
- c. Cuando el vehículo designado fuera sustraído o robado, Ford Assistance se hará cargo del desplazamiento hasta el domicilio del titular o al lugar de destino inicial según los términos estipulados en el punto anterior, una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.
- d. Cuando el vehículo que hubiera permanecido inmovilizado por más de 72 hs., fuese reparado con posterioridad a que se haya ausentado del lugar el beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de su desplazamiento o el de la persona autorizada por éste, hasta su lugar de reparación. Asimismo cuando el vehículo designado hubiese sido robado y recuperado con posterioridad a la ausencia del beneficiario, Ford Assistance se hará cargo de los gastos del desplazamiento del mismo o de la persona autorizada hasta el lugar de custodia.

Importante: Los desplazamientos se realizarán en el medio que Ford Assistance considere más adecuado y a su exclusivo criterio.

2.5 Custodia del vehículo designado

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

En los casos en que el vehículo designado no pueda ser transportado hasta el concesionario más próximo por encontrarse el mismo cerrado debido a la hora en que se produjo la avería o en caso de accidente; Ford Assistance trasladará el vehículo al lugar que haya designado su titular y reintegrará los gastos de la guarda hasta un límite máximo de \$ 600 ó equivalentes a 48 hs. de guarda. Ford Assistance no se responsabiliza por la guarda ni del vehículo ni de su carga.

Por otro lado, a partir de los 80 km del domicilio declarado, el cliente cuenta con el servicio de custodia en los casos en que el vehículo designado posea cargas que no puedan ser separadas del camión o que por diferentes factores (climáticos, caminos en mal estado, etc.) no pueda ser transportado hasta el concesionario más próximo. En este caso Ford Assistance brindará servicio de custodia (en el lugar del desperfecto o accidente) hasta un límite máximo de \$ 600 ó equivalentes a 48 hs. Este servicio no está disponible para camiones con cargas peligrosas (Ver sección III. Exclusiones del Servicio).

2.6 Tractor sustituto

Este servicio está disponible para aquellos vehículos tractores que no puedan ser reparados en el lugar bajo ninguna circunstancia y con el objeto de trasladar el semirremolque hasta su destino, con un tope de 1600 Km totales. Para el caso que sea necesario transbordar el semirremolque hacia destino, Ford Assistance se hará

cargo del mismo en la medida de que el traslado sea factible de realizar por personas en tanto y en cuanto la carga no sea explosivos / tóxicos o material que pueda ocasionar daños a las personas, las cosas o la ecología (Ver sección III. Exclusiones del Servicio). Para estos casos que involucran cargas peligrosas será imprescindible la participación de reparticiones oficiales tales como: Bomberos, Ejército, Defensa Civil, etc. del país en que ocurra el evento.

2.7 Localización y envío de piezas de repuesto

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

- a. Cuando la reparación del vehículo designado requiera de piezas o repuestos, que no estuvieran disponibles en el lugar de reparación, Ford Assistance coordinará la localización de las mismas dentro de la República Argentina y su posterior envío al lugar de reparación del vehículo.
- b. Ford Assistance asumirá los gastos de envío de los repuestos; en cambio serán a cargo del beneficiario el costo de los mismos en caso de no estar cubierto por la garantía. Las modalidades de pago del repuesto quedarán a criterio de Ford Assistance en el momento de la asistencia.
- c. Queda expresamente convenido que este servicio se brindará exclusivamente cuando el repuesto sea imprescindible para el desplazamiento del vehículo designado, es decir, cuando sin este repuesto el vehículo no pueda circular de modo alguno.

2.8 Servicio de cerrajería (lock out) al vehículo designado

Ford Assistance brindará este servicio, siempre que el beneficiario no pudiera ingresar el vehículo, previa identificación de su identidad.

2.9 Servicio de conductor

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

- a. En caso de impedimento absoluto de un beneficiario para conducir el vehículo designado, a causa de enfermedad grave y/o aguda o accidente de tránsito, ambos repentinos, Ford Assistance enviará un conductor a efectos de retornar con el vehículo designado al domicilio declarado del beneficiario por el trayecto más directo y efectuando las detenciones que dicho conductor estime correspondientes. Para proceder al traslado del vehículo designado será imprescindible la autorización previa por escrito del propietario del mismo a favor de Ford Assistance.
- b. El beneficiario podrá optar por designar un conductor, que se encuentre en la República Argentina, quién tendrá a su cargo conducir el vehículo designado hasta el domicilio del titular. En este caso Ford Assistance se hará cargo única y exclusivamente de los gastos de traslado de dicho conductor hasta el lugar donde se encuentre el vehículo designado. Dicho traslado se efectuará por el medio de transporte que Ford Assistance considere más adecuado y a su exclusivo criterio.

- c. La prestación de este servicio excluye todos los gastos que puedan derivarse del mismo, como ser peaje, mantenimiento y reparación del vehículo, combustible, gastos personales del titular, familiares y de acompañantes (hotel, comidas, etc.), durante el trayecto de regreso, los cuales correrán por cuenta del beneficiario.

Este servicio no está disponible para camiones con cargas peligrosas (Ver sección III. Exclusiones del Servicio), al menos que el conductor sea designado por el propietario y posea la licencia habilitante para transportar este tipo de cargas.

2.10 Traslado sanitario

(Servicio brindado a partir de los 80 km, del domicilio declarado)

Motivo: Accidente de Tránsito con el Vehículo designado.

Ford Assistance organizará y tomará a su cargo los traslados sanitarios hasta el centro hospitalario más próximo al lugar del hecho. Si fuera aconsejado el traslado sanitario de algún beneficiario a un centro hospitalario de mayor complejidad, Ford Assistance organizará el mismo y a su exclusivo cargo. Los traslados podrán ser realizados en aviones sanitarios, de línea, tren o ambulancia, según la gravedad del caso. Únicamente las exigencias de orden médico son tomadas en consideración para decidir la elección del medio de transporte y el lugar de hospitalización. En todos los casos el transporte deberá ser previamente autorizado por el Departamento Médico de Ford Assistance y la Central Operativa correspondiente.

2.11 Repatriaciones sanitarias

Motivo: Accidente de Tránsito con el Vehículo designado.

Cuando el Dto. Médico de Ford Assistance estime necesario efectuar la repatriación sanitaria de un beneficiario, será efectuada en avión de línea regular, con acompañamiento médico o de enfermera si correspondiese, sujeto a disponibilidad de plazas, hasta la Argentina. Este traslado deberá ser autorizado por el médico tratante.

2.12 Traslado de restos

Motivo: Accidente de Tránsito con el Vehículo designado.

En caso de fallecimiento de un beneficiario, por accidente, Ford Assistance organizará y tomará a cargo los gastos de féretro de traslado, trámites administrativos y transporte hasta el lugar de inhumación en Argentina, por el medio que Ford Assistance considere más conveniente.

Los trámites, gastos de féretro definitivo, funeral e inhumación, serán a cargo de los familiares.

2.13 Línea abierta de información, las 24 hs

Cada cliente de Ford Argentina podrá obtener gratuitamente información telefónica acerca del estado de rutas, concesionarios más cercanos, hoteles, etc.

2.14 Asistencia legal en países limítrofes.

Si el beneficiario fuera detenido por orden judicial fuera de la República Argentina, como consecuencia de serle imputada la responsabilidad por daños y perjuicios de un accidente de tránsito en que haya sido parte, Ford

Assistance cubrirá los honorarios de abogado hasta un tope de mil dólares. (U\$S 1000.-)

2.15 Abastecimiento de combustible y cambio de neumáticos

En casos de urgencia, Ford Assistance abastecerá de combustible y realizará cambios de neumáticos a los clientes de Ford que lo requieran durante las 24 hs del día.

III. EXCLUSIONES DEL SERVICIO

Los camiones con carga peligrosa (transporte de combustible, oxígeno líquido, camiones tolva para cemento, traslado de cargas a granel, cereales, áridos y otros transportes especiales) quedan expresamente excluidos de los siguientes servicios:

- Remolque (sección II punto 2.2)
- Custodia del vehículo designado (sección II punto 2.5)
- Tractor sustituto (sección II punto 2.6)
- Servicio de conductor (sección II punto 2.9)

En este último caso solo se brindará el servicio si el conductor sustituto es designado por el propietario y posee la licencia habilitante para transportar cargas peligrosas.

Para los casos que involucren carga explosiva, tóxica o material que pueda ocasionar daño a las personas, las cosas, o la ecología, será imprescindible la participación de reparticiones oficiales tales como: Bomberos, Ejercito, Defensa Civil, etc. del país en que ocurra el evento.

Además se encuentran excluidos de

las presentes Condiciones Generales los siguientes servicios:

- Gastos de alimentación, combustibles, movilizaciones NO autorizadas.
- Asistencia de ocupantes transportados bajo la modalidad “auto stop”.
- Cuando el vehículo no esté asegurado contra terceros y/o el conductor no esté debidamente habilitado para conducir.
- Cuando el conductor se encuentre bajo el efecto de drogas, alcoholizado, etc.
- Los gastos correspondientes a revisión de mantenimiento o reparaciones por accidente o averías.
- Cuando la inmovilización se deba a hechos de carácter extraordinarios, como ser nevadas, maremotos, etc., o causas de fuerza mayor.
- Cuando la inmovilización se deba a consecuencia de la participación de competencias deportivas o de duración; o por violación de las normas de tránsito vigentes.
- Los gastos por indemnización o reembolso en caso de sustracción, de robo, hurto o apoderamiento ilegítimo de materiales, accesorios u objetos dejados en el vehículo designado.

IV. CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Ford Assistance queda eximida de toda responsabilidad por casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como huelgas, actos de sabotaje, guerras, catástrofes de la naturaleza, dificultades en las vías de acceso al lugar de asistencia, etc. Cuando elementos de esta índole interviniesen, Ford Assistance se compromete a ejecutar sus compromisos dentro del menor plazo que fuese posible.

V. SUBROGACIÓN

Cuando las prestaciones establecidas en estas Condiciones Generales estén también cubiertas total o parcialmente por una póliza de seguros o cualquier otro medio, el beneficiario se obliga a efectuar todas las gestiones y reclamos necesarios ante la compañía de seguros o tercero que corresponda para lograr que éstos respondan directamente y en primer término por el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Asimismo Ford Assistance se subroga, contra cualquier tercero, en los derechos y acciones que hayan motivado su intervención, los cuales son cedidos irrevocablemente desde ya por el beneficiario o sus herederos, hasta el costo de los servicios por ella suministrados.

VI. JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones de derecho, relativas a la relación contractual entre el titulas y/o los beneficiarios de los servicios detallados en las presentes Condiciones Generales y Ford Assistance, queda pactada la aplicación de la legislación Argentina y la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con excepción de cualquier otro fuero o jurisdicción.

VII. PRESCRIPCIÓN

Toda acción derivada de la relación que se constituya entre el/los beneficiarios y Ford Assistance prescribirá a los 180 (ciento ochenta) días, a contar de la ocurrencia del hecho que la originara.

VIII. RESERVA

Ford Assistance se reserva el derecho de exigir a los beneficiarios de las presentes Condiciones Generales el reembolso de cualquier gasto efectuado indebidamente, en caso de haberse prestado servicios no contratados, y/o fuera del período de vigencia de acuerdo a lo establecido y/o en forma diferente a lo estipulado en las presentes Condiciones Generales.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper has a slight shadow on the right side, suggesting it's resting on a surface.

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

